COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de julio de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 493.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de julio de 2017, que hace referencia a la Contratación Directa N° 41/2017 para la Adquisición de Instrumentos Químicos y Medicinales;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 41/2017 para la Adquisición de Instrumentos Químicos y Medicinales, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 41/2017, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Instrumentos Químicos y Medicinales, para el Ejercicio Fiscal 2017 a favor de las siguientes empresas:

- JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González, con RUC 2526705-1, en los Ítems Nº 46, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100, por la suma de Gs. 25.451.700.- (Guaraníes Veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos).

- PROFARMA de Lourdes Peralta Rivas, con RUC 2290369-0, en los Ítems Nº 1, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34 y 36, por la suma de Gs. 11.559.500.- (Guaraníes Once millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos).

- CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC 80026564-5, en los Ítems N° 37, 45, 50, 51 y 52, por la suma de Gs. 8.480.000.- (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos ochenta mil).

- DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe Mandil, con RUC 749718-0, en los Ítems N° 17, 19, 35 y 41, por la suma de Gs. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro millones).

- VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con RUC 80001446-4, en los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 10, 13, 22, 24, 30, 31 y 33, por la suma de Gs. 2.796.050.- (Guaraníes Dos millones setecientos noventa y seis mil cincuenta).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., con RUC 80012330-1, en el Ítem N° 44, por la suma de Gs. 1.020.000.- (Guaraníes Un millón veinte mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 53.307.250.- (Guaraníes Cincuenta y tres millones trescientos siete mil doscientos cincuenta).

2°. Declarase Desierto los Ítems N° 6, 8, 38, 39, 40, 42, 43, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 80, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 basado en el Art. 30, Inc. "b" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte JM EGIDIO HUMBERTO CARDOZO FERNANDEZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA